

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9509

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 01/0003123/1996, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, don Tomás Antonio García Martínez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 01/0003123/1996, contra Resolución de 9 de julio de 1996, que desestimó el recurso ordinario contra Acuerdo de 10 de julio de 1995, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

9510

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 02/0000382/1997, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, doña Isabel Sanchís Sanjuán ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 02/0000382/1997, contra Resolución de 16 de octubre de 1995, que desestimó el recurso ordinario contra Acuerdo de 24 de abril de 1995, del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

9511

ORDEN de 9 de abril de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso 04/543/1995, interpuesto por don Luciano Rosch Nadal en nombre y representación de doña Josefa Alonso Senén.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de doña Josefa Alonso Senén, contra la Administración del Estado, sobre indemnización por funcionamiento de la Administración de Justicia, la Sección Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 29 de enero de 1997, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Alonso Senén contra la Resolución del Ministerio de Justicia e Interior de 15 de marzo de 1995, que desestimó la reclamación de indemnización a cargo del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia formulada por la interesada, por ser la misma, en los extremos examinados, conforme a Derecho.

Sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Subsecretario.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

9512

RESOLUCIÓN 80/1997, de 21 de abril, del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se delega en los Jefes de los contingentes españoles que participen en misiones internacionales en el extranjero la designación de comisiones de servicio con derecho a indemnización.

El Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68), sobre indemnizaciones por razón del servicio, atribuye, en el artículo 4.1, al Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra la facultad de designar las comisiones de servicio con derecho a indemnización dentro del ámbito de su competencia.

El cumplimiento de las misiones encomendadas al Ejército de Tierra con motivo de su participación en misiones internacionales en el extranjero obliga, en ocasiones, al personal de los contingentes españoles a efectuar desplazamientos de forma individual dentro del país, u a otro que no sea el territorio nacional, desde la localidad donde oficialmente se fijan las bases de operaciones, que se consideran como residencia habitual, a cualquier otra.